

ACTA APERTURA PLICAS DÍA 26 DE JUNIO DE 2019

Por la Directora del Área Socio Cultural, D^a Consuelo Tomás Ruiz, se procede a la apertura del sobre único correspondiente a las propuestas presentadas a la licitación convocada para la contratación del “**SERVICIO DE COMIDA EN EL DOMICILIO A MENORES Y SUS FAMILIAS ASIGNADAS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE NECESIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL- AÑO 2019**”, atendido que se trata de un procedimiento abierto simplificado abreviado, y en consecuencia no es preceptiva la constitución de la Mesa de Contratación para proceder a su apertura pública, de conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP, por lo que sus funciones se ejercen directamente por la Alcaldía, como órgano competente por razón de su cuantía, quien valorará, previo informe del Técnico Municipal, la propuesta más ventajosa para la Administración.

A continuación, se procede a:

1º.- APERTURA DEL SOBRE UNICO, CORRESPONDIENTE A LA Nº 1, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN para tomar parte en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “ SERVICIO DE COMIDA EN EL DOMICILIO A MENORES Y SUS FAMILIAS ASIGNADAS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE NECESIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL- AÑO 2019”, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento de Alaquàs, aprobó mediante Resolución de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2019, aprobó el Pliego de cláusulas Administrativas que rige la contratación del ,SERVICIO DE COIDA EN EL DOMICILIO A MENORES Y SUS FAMILIAS ASIGNADAS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE NECESIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL – AÑO 2019”, que el precio considerado mínimo para la prestación del servicio está en 5,5 € menú más IVA .

La adjudicación del presente contrato administrativo se realiza por procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 159.6 de la LCSP, al no superar su importe la cuantía de 80.000 €.

La licitación se publicó en Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 3 de abril de 2019.

Durante el plazo al efecto otorgado que finalizó el pasado día 26 de junio de 2019, se presentaron la siguiente propuesta:

EMPRESA
EUREST COLECTIVIDADES S.L.

En fecha 26 de Junio de 2019, a las 14:15 horas, se procede a la apertura del sobre único verificando que la documentación administrativa presentada por los proponentes se corresponde con las exigencias y requisitos que exige la cláusula 11^a del PCAP aprobado, y en cuanto a la proposición económica y cuantificable de forma automática que presentan es la siguiente:

1º.- D^a Victoria Bouza Muvilla, en representación de la empresa EUREST COLECTIVIDADES S.L., con C.I.F. número B80267420 se compromete a realizar el citado servicio, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, aprobado por el Ayuntamiento para la misma, en las siguientes condiciones básicas:

1º.- Se compromete a realizar los trabajos detallados en el Pliego de Cláusulas, por el precio de:

PRECIO MENÚ	IVA	COSTE TOTAL
5,96 €	0,60 €	6,56 €

2.- Oferta como mejora sin coste para la Administración:
- N.º de menús diarios gratuitos 0.

Toda la documentación se pasa a la Directora del Área Socio Cultural, responsable del contrato de este Ayuntamiento, para que proceda a emitir el informe de clasificación de la propuesta presentada, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y se dicte Resolución expresa de adjudicación por la Alcaldía, como órgano competente por razón de su cuantía, en base a los informes técnicos incorporados al expediente.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la reunión.

Alaquàs en la fecha arriba indicada
Documento formalizado electrónicamente